

DECRETO N° **3037** /2012.
ARICA, **14 MAY 2012**

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1292**, de fecha 19 de Abril del 2012, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorandum N°541**, de fecha 30 de Abril del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°7098**, de fecha 02 de Mayo del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "**APOYO A JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA PREPARATIVOS Y COORDINACION PARA OPERATIVOS VECINALES 2012, 1 ETAPA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales para preparativos y coordinación para Operativos Vecinales 2012 , 1 Etapa
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Oficina de Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Distintos lugares de Arica
1.4.-FECHA	: Abril a Diciembre 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: Aproximadamente 134 Juntas vecinales.
1.7.-PROGRAMA	: Mayo de 2011
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la oficina de Organizaciones Comunitarias impulsa acciones comunitarias para facilitar el acceso a la información y a beneficios sociales en sectores vulnerables de la comuna de Arica. De esta manera colabora con la comunidad a partir de instancias acordadas con las organizaciones territoriales de dichos sectores, en la facilitación de servicios comunitarios en terreno, charlas informativas, operativos de limpieza y actividades recreativas con énfasis en la participación ciudadana y la responsabilidad. Sin embargo también habrá reuniones de coordinación y preparativos con las dirigentes de cada junta de vecinos y organizaciones sociales antes de cada operativo en el sector.
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Desarrollar acciones concernientes a mejorar la calidad de vida colectiva de los distintos sectores de la comuna, a través de la oferta en terreno de servicios municipales, ya sean beneficios sociales, acceso a la información, y actividades recreativo culturales que promuevan la autonomía y autogestión de los grupos sociales territoriales en el marco de la responsabilidad compartida..
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Proveer de servicios municipales para atender las necesidades sociales, acceso a beneficios estatales y otros. - Proveer de información actualizada respecto de problemáticas comunes en los sectores focalizados.

	<p>de los vecinos del sector, ya sea en actividades sociales, artísticas, etc. Satisfacer necesidades básicas de limpieza en los sectores focalizados.</p>																																				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director de Desarrollo Comunitario - Recursos Humanos de distintas reparticiones municipales <p>Requerimientos Materiales: Para Compra Directa</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Concepto</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>225</td> <td>Tortas para 60 personas</td> <td>3.375.000</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Tarros de café</td> <td>35.000</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Display de Azúcar</td> <td>10.000</td> </tr> <tr> <td>1000</td> <td>Cucharitas de plástico</td> <td>25.000</td> </tr> <tr> <td>1000</td> <td>Tenedores Plásticos</td> <td>25.000</td> </tr> <tr> <td>1000</td> <td>Platillos de plástico</td> <td>25.000</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Display de servilletas</td> <td>15.000</td> </tr> <tr> <td>1000</td> <td>Vasos de aislapol</td> <td>25.000</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Display de bebidas de 3 litros.</td> <td>118.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>3.653.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: center;">\$</td> </tr> </tbody> </table> <p>Costo por cada una de las tortas es de \$ 15.000, la entrega se hará de acuerdo a la atención en diferentes sectores de la ciudad, de acuerdo a la programación de los operativos sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y se pagarán mensualmente por la cantidad de tortas que efectivamente se entreguen durante el mes, estas se realizarán a contar de abril a diciembre del 2012.</p> <p>Valor por 225 tortas \$ 3.375.000 IVA incluido</p> <p>Valor Total del programa IVA incluido hasta \$ 3.653.000.</p> <p>Fondo a rendir por la suma de \$ 278.000 a nombre de Andrés Cofré Canales, RUT: 7.638.106-2, funcionario Contrata G° 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Cant.	Concepto	Valor	225	Tortas para 60 personas	3.375.000	10	Tarros de café	35.000	01	Display de Azúcar	10.000	1000	Cucharitas de plástico	25.000	1000	Tenedores Plásticos	25.000	1000	Platillos de plástico	25.000	02	Display de servilletas	15.000	1000	Vasos de aislapol	25.000	15	Display de bebidas de 3 litros.	118.000	Total		3.653.000			\$
Cant.	Concepto	Valor																																			
225	Tortas para 60 personas	3.375.000																																			
10	Tarros de café	35.000																																			
01	Display de Azúcar	10.000																																			
1000	Cucharitas de plástico	25.000																																			
1000	Tenedores Plásticos	25.000																																			
1000	Platillos de plástico	25.000																																			
02	Display de servilletas	15.000																																			
1000	Vasos de aislapol	25.000																																			
15	Display de bebidas de 3 litros.	118.000																																			
Total		3.653.000																																			
		\$																																			
VI. ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.																																				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
225 Tortas para 60 personas	215.22.01.001	Alimentos para Personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	3.375.000
10 Tarros de Café, 01 display de azúcar	215.22.01.001	Alimentos para Personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	45.000
15 display de bebidas.	215.22.01.001	Alimentos para Personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	118.000
1000 cucharitas, 1000 platillos, 1000 tenedores, 02 display de servilletas, 1000 vasos aislapol.	215.22.12.002	Gastos varios	A. G. N° 3 Actividades Municipales	115.000
			Valor Total	\$ 3.653.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de **\$278.000.-** a nombre del funcionario **Sr. Andrés Cofré Canales**, RUT: 7.638.106-2, funcionario Contrata Grado 17º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, impútese el egreso al 114.03.08.002.439 "Otros Fondos a Rendir" (Andrés Cofre Canales).

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/emv.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)